

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 de julio de 2026		
NÚMERO INFORME: 6		
PERIODO: JUNIO 01-30 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	217 - 2026, 13 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA CEDENTE	YUMIL JAVIER RINCON ENDEZ	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	80007059	
NOMBRE DEL CONTRATISTA CESIONARIO	JULIO CESAR SAUCEDO OROZCO	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1072261193	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$46.432.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	276	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$5.804.000	
FECHA ACTA DE INICIO	16 de enero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
FECHA CESION	1. 14 de mayo de 2026	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$46.432.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	15 de septiembre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, REALIZANDO ACCIONES PEDAGÓGICAS PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ACATAMIENTO VOLUNTARIO DE LAS NORMAS EN LA LOCALIDAD	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
E.P.S. SANITAS	SEGUROS POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
37488812		2026-05

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Convocar y desarrollar actividades de prevención de carácter pedagógico (visitas, reuniones o talleres) en zonas o sectores priorizados tratando de lograr el acatamiento voluntario de normas y presentar informe de la labor realizada estableciendo si hubo o no acatamiento voluntario y propuesta a desarrollar	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se coordinaron y ejecutaron jornadas de sensibilización y control orientadas a la preservación del espacio público, la mitigación de puntos críticos de arrojo de residuos en horarios no autorizados y la regulación de ruido ambiental. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos de la Ley 1801 de 2016 para el funcionamiento de establecimientos de comercio en entornos escolares y diversos corredores viales de la localidad de Suba. Durante las intervenciones se evidenció un acatamiento voluntario parcial por parte de los regulados, quienes atendieron las conminaciones legales efectuadas. Con el fin de mitigar la reincidencia, se propone programar mesas de concertación con los actores de la zona e institucionalizar patrullajes periódicos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Diagnosticar la problemática evidenciada en los sectores o zonas visitadas y presentar propuestas de Intervención.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Como resultado de los operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizados en establecimientos de comercio con actividad nocturna en el sector intervenido, se evidenciaron incumplimientos en la documentación obligatoria para el ejercicio de la actividad económica, así como factores que afectan la convivencia ciudadana. En consecuencia, se recomienda dar continuidad a las acciones de seguimiento y verificación mediante nuevos recorridos interinstitucionales, con el fin de constatar el cumplimiento de las medidas correctivas adoptadas. Asimismo, se plantea mantener las jornadas preventivas y pedagógicas programadas, aplicando con rigor los procedimientos de la Ley 1801 de 2016 en caso de reincidencia, para desincentivar la ocupación indebida del espacio público y garantizar el cumplimiento normativo comercial.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Asistir a las reuniones que le sean delegadas o convocadas.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En atención a las convocatorias delegadas, se asistió a reunión de diligencia de control y verificación de espacio público en el marco del expediente No. 030 de 2012. Tras haberse surtido el trámite de notificación subsidiaria por edicto (fijado el 28 de mayo de 2026 y desfijado el 3 de junio de 2026), se configuró el agotamiento de la etapa de publicidad de la Resolución No. 1233 del 8 de noviembre de 2023. En consecuencia, el acto administrativo se encuentra en firme y surte plenos efectos legales para ordenar la restitución del espacio público. La jornada contó con el acompañamiento interinstitucional del equipo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y Gestores de Convivencia de la Alcaldía Local de Suba, la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital del Hábitat, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), la Secretaría Distrital de Movilidad, la Personería de Bogotá, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las empresas prestadoras de servicios públicos (Vanti, Enel y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá), el Edil Juan Ramírez y la Junta de Acción Comunal de Suba. Cabe destacar que la autorización voluntaria otorgada por el administrador para realizar la inspección ocular brindó un blindaje jurídico a la actuación de la Oficina de IVC, previniendo posibles alegaciones por vulneración al debido proceso o a la inviolabilidad del domicilio.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Asistir a los operativos que le sean delegados.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

1. Control y Verificación de Espacio Público (Expediente 030 de 2012)
• Fecha: Jueves, 4 de junio de 2026.
• Ubicación: Carrera 114D No. 151C-61 (Zonas RUPI 3167-7 y RUPI 3167-8).
2. Operativo Bares de Alto Impacto (Sectores Varios)
• Fecha: Domingo, 7 de junio de 2026 al lunes, 8 de junio de 2026 (según registro de finalización).
• Ubicación: Sectores de San Carlos, Bilbao, Tuna Alta y Salitre.
3. Operativo Ambiental "Cochino que Ensucia Paga"
• Fecha: Jueves, 11 de junio de 2026.
• Ubicación: Calle 143 – 149-18, Localidad de Suba.
4. Operativo Bares de Alto Impacto (Lisboa y Aures)
• Fecha: Sábado, 13 de junio de 2026 al domingo, 14 de junio de 2026.
• Ubicación: Barrios Lisboa (UPL Tibabuyes) y Aures / Aures 1 (UPL Rincón).
5. Operativo de Entornos Escolares
• Fecha: Miércoles, 17 de junio de 2026.
• Ubicación: Perímetro circundante al Colegio Gerardo Paredes Sede A, Barrio Rincón (UPL Rincón).
- Descripción: Inspección y control de establecimientos comerciales aledaños para verificar el cumplimiento normativo y sensibilizar sobre la prohibición absoluta de venta de alcohol y tabaco a menores de edad.
6. Operativo Bares de Alto Impacto (Garantía de Ley Seca)
• Fecha: Viernes, 20 de junio de 2026 al sábado, 21 de junio de 2026.
• Ubicación: Barrio El Rincón, Localidad de Suba.
7. Operativo de Restitución de Espacio Público (Food Trucks)
• Fecha: Viernes, 26 de junio de 2026.
• Ubicación: Carrera 128 Calle 145-45 y Calle 157A-92-47.

[Ver evidencias](#)

OBLIGACION ESPECIFICA 5

Atender a los ciudadanos en las fechas y horas establecidas de atención

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se brindó atención y orientación oportuna a los ciudadanos dentro de las fechas y horarios institucionales establecidos por la entidad. Específicamente, se gestionó y proyectó la respuesta de fondo para atender de manera oportuna, eficaz y con el debido sustento legal las solicitudes radicadas bajo el sistema de peticiones, quejas y reclamos por los diferentes ciudadanos petentes, garantizando el cumplimiento de los términos de ley y los principios de la función administrativa.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 6

Dar respuesta a la totalidad de los derechos de petición y demás solicitudes reasignadas y mensualmente hacer un reporte o informe de los oficios elaborados de acuerdo a planilla o formato preestablecido

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se proyectaron las respuestas a los derechos de petición bajo radicados No. 20264601842092, 20266130603491, 20266130651991, 20266130652201, 20266130652251, 20266130652421, 20266130652531, 20266130652961, 20266130652961, 20266130653141, 20266130653231, 20266130653341, 20266130653451, 20266130653631, 20266130653671, 20260020659021 y se consolido el registro en el reporte mensual de oficios elaborados del área.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 7

Al finalizar el contrato se debe haber dado respuesta al 100% de las peticiones y documentos reasignados en el ORFEO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se proyectaron la respuestas a los derechos de petición identificados bajo radicados No. 20264601842092, 20266130603491, 20266130651991, 20266130652201, 20266130652251, 20266130652421, 20266130652531, 20266130652961, 20266130652961, 20266130653141, 20266130653231, 20266130653341, 20266130653451, 20266130653631, 20266130653671, 20260020659021.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 8

Al finalizar el contrato se debe haber incorporado el 100% de los documentos reasignados a los respectivos expedientes/TVC/ archivo, de tal manera que no queden documentos sin archivar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó la debida organización, indexación e incorporación al archivo digital de las actuaciones y documentos reasignados en el aplicativo ORFEO. Específicamente, se garantizó la correcta asociación y cargue de los soportes definitivos de los radicados números: 20264601842092, 20266130603491, 20266130651991, 20266130652201, 20266130652251, 20266130652421, 20266130652531, 20266130652961, 20266130653141, 20266130653231, 20266130653341, 20266130653451, 20266130653631, 20266130653671 y 20260020659021 en las carpetas institucionales del área de Gestión Policiva Juridica, asegurando de esta manera la trazabilidad, integridad y consulta oportuna del expediente.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 9	
Las demás que se reasignen de acuerdo al objeto contractual	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se brindó apoyo jurídico, técnico y administrativo en la atención de las diversas solicitudes y trámites reasignados por la coordinación del área, en estricto cumplimiento del objeto contractual. Específicamente, se realizó el análisis legal de competencias institucionales en materia de tránsito y espacio público para la correcta remisión y traslado por competencia de los radicados números: 20264601842092, 20266130603491, 20266130651991, 20266130652201, 20266130652251, 20266130652421, 20266130652531, 20266130652961, 20266130653141, 20266130653231, 20266130653341, 20266130653451, 20266130653631, 20266130653671 y 20260020659021; garantizando con ello la calidad administrativa, la eficiencia institucional y el respeto al debido proceso en las actuaciones de la dependencia.	Ver evidencias

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mes anterior al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.	CONTRATISTA  02/07/2026 17:13:02 Firmado electrónicamente NOMBRE: JULIO CESAR SAUCEDO OROZCO CÉDULA: 1072261193
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Asi mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR  03/07/2026 14:25:19 Firmado electrónicamente NOMBRE: CESAR SALAMANCA ROJAS CARGO: ALCALDE LOCAL
	APOYO A LA SUPERVISIÓN  03/07/2026 07:24:25 Firmado electrónicamente NOMBRE: JESUS ALEJANDRO FIGUEROA CAICEDO CARGO: CONTRATISTA

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17
Decreto 189 de 2020

Yo, JULIO CESAR SAUCEDO OROZCO , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1072261193, me permito informar que
actualmente SI X NO __ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras
entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE Ejecución	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
MINISTERIO DEL DEPORTE	CPSP-10-2026	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2026	82800000	12 DE ENERO DE 2026	26 DE DICIEMBRE DE 2026

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de junio de 2026



29/06/2026 14:07:04 Firmado electrónicamente

Julio Cesar Saucedo Orozco
C.C. 1072261193
Celular: 3017448503
Dirección: Cra 81A #16C-46
Correo electrónico:
JULIO.SAUCEDO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1

Número de Contrato 217 de 2026

Yo Julio Cesar Saucedo Orozco , identificado con cédula de ciudadanía No. 1072261193.

INFORMACION PERSONAL	SI/NO
Soy Pensionado	NO
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	NO
Soy Declarante de Renta año 2025	NO
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	NO

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se podrá aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI/NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA? Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica.	NO
¿Hago aportes a cuenta AFC - Ahorro fomento para la construcción? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: 2024 Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certifico que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes	NO

Se expide y firma a 30 de junio de 2026



Julio Cesar Saucedo Orozco
C.C. 1072261193
Celular: 3017448503
Dirección: Cra 81A #16C-46
Correo electrónico: JULIO.SAUCEDO@GOBIERNOBGOTA.GOV.CO